



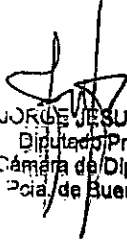
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial a través del organismo competente correspondiente, se sirva iluminar la Rotonda que queda en la Ruta Provincial n° 36 y la intersección de la calle 66 de la ciudad de La Plata, ya que no posee ningún tipo de iluminación o señalización lumínica.


JORGE JESUS CRAVERO
Diputado Provincial
Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires

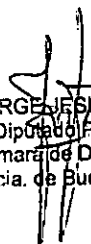


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Tenemos la esperanza de que este proyecto pierda sentido en los próximos días, teniendo en cuenta lo sencillo que sería cambiar las lámparas de la rotonda de la ruta 36 y su intersección con la calle 66 de La Plata; o por lo menos, se busque la manera de señalar la rotonda para que los conductores de vehículos automotores puedan efectuar la maniobra correspondiente. Sería terrible tener que lamentar más víctimas de tránsito por la desidia y falta de previsión de las autoridades responsables. Por un lado el estado hace un gran esfuerzo económico para evitar accidentes de tránsito y por otro lado deja a oscuras una rotonda en una zona sumamente transitada, sobretodo en época estival. No vamos a martirizarlos enunciando los fatales accidentes ocurridos en esta ruta provincial n° 36 ya que seguramente a quien vaya dirigido este pedido legislativo tiene bien presente las víctimas existentes, pero lo que si queremos recalcar es la irresponsabilidad de los funcionarios a cargo en no solucionar un problema de tan sencilla y simple resolución para la prevención de accidentes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores acompañen la presente propuesta declarativa.


JORGE JESÚS CRAVERO
Diputado Provincial
Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires